

guo lo etimológica y gramaticalmente correcto e indicado. Así ha sucedido con todo el desarrollo de las lenguas; pero para que sea tolerable eso, es necesario que el desarrollo mismo siga cierta tendencia fija, que se trate de modificaciones más o menos generales en todas las palabras o locuciones de una clase o de carácter determinados. Lo que la gramática de la Academia menciona en este caso como uso anticuado, es para mí nada más que un abuso de cierta clase de escritores en la época de cristalizarse en formas firmes la lengua, un resultado de cierto fanatismo por emplear las formas aparentemente correctas, así sean pecados contra el sentido común. Este manda en el caso concreto dar a "fulano y yo o mí" ante todo el distintivo del sujeto en la oración, y por lo mismo exige que se les use en el caso nominativo.

La manera como uso en mi folleto eso de "entre fulano y mí" es enteramente distinta. *Entre* conserva en ambos casos donde yo he escrito *mí* con toda precisión su carácter de preposición, y debe regir pues un caso oblicuo, sea acusativo o ablativo; tratándose de yo, pues, lo que debe decirse es *mí*. Yo digo: "juzgar entre Valentiue y mí", la intimidad